



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
FACULTAD DE AGRONOMÍA E INGENIERÍA FORESTAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

Pauta Presentación Proyecto de Tesis (AGP4017)
Doctorado en Ciencias de la Agricultura

El Proyecto de Tesis de programa de Doctorado en Ciencias de la Agricultura consiste en elaborar un documento de Proyecto de Tesis Doctoral y presentarlo de manera oral frente al Comité de Tesis. Dicho documento estará compuesto por un Resumen; Formulación del proyecto: marco teórico y discusión bibliográfica; Hipótesis de trabajo; Objetivos; Metodología; Bibliografía y finalmente un Plan de trabajo que debe incluir una Carta Gantt.

El Comité de Tesis, evaluará el fundamento teórico y metodológico de la investigación propuesta respecto de criterios como la originalidad del tema en estudio, la rigurosidad científica esperada para una investigación de nivel doctoral y el impacto de esa propuesta para la disciplina y la comunidad científica.

El Comité de Tesis, estará integrado por al menos: Tres académicos con el grado académico de doctor, incluyendo:

- a) Director de tesis;
- b) Un académico perteneciente al programa, y
- c) Un académico externo, de otra unidad académica o de otra universidad nacional o extranjera

El estudiante debe enviar el documento escrito a la Dirección de Investigación y Postgrado al menos dos semanas antes de la fecha de presentación, el cual será enviado al Comité de Tesis.

Luego el estudiante deberá presentar de manera oral su Proyecto de Tesis ya sea presencialmente o vía remota ante el Comité de Tesis.

Presentación:

1. El estudiante tendrá como máximo 20 minutos para presentar su Proyecto de Tesis.
2. Cada miembro del Comité podrá hacer preguntas al estudiante en un formato libre.
3. Cada miembro del Comité calificará dicho Proyecto de Tesis al término de la Presentación y la preguntas con una nota de 1,0 a 7,0.
4. Si el Proyecto fuera reprobado, el o la estudiante podrá rendirlo nuevamente, una sola vez, dentro del plazo establecido por el Comité de Tesis y luego de cumplir con los requisitos que la Comisión pudiera indicar. Si reprobara nuevamente, el estudiante será eliminado del programa de doctorado.
5. El Profesor Guía completará el Acta de Proyecto de Tesis, colocando las notas entregadas por los miembros del Comité.
6. Si la Comisión aprueba con observaciones, estas deben quedar indicadas explícitamente en el Acta.
7. La Comisión solicita el ingreso del Candidato y el Profesor Guía comunica el resultado.